

Boletín N°. 1434

Se someterá al Pleno la aprobación del Código de Ética: María Elena Álvarez Bernal

Es urgente reformar la Ley Orgánica del Congreso General para evitar que sea suplida por los acuerdos parlamentarios, afirmó la presidenta en funciones de la Cámara de Diputados, María Elena Álvarez Bernal.

En la reunión del Grupo de Trabajo Encargado de la Aplicación Permanente del Principio Ético en la Cámara de Diputados, la legisladora dio a conocer los avances del mismo y exhortó a sus homólogos a sumarse al Código de Ética que ya está publicado en la página Web.

Añadió que el siguiente paso será someter al Pleno de la Cámara de Diputados la aprobación del Código de Ética, pues ya hay en comisiones varias iniciativas para elaborar un reglamento que lo haga obligatorio.

La diputada Álvarez Bernal reiteró que este grupo, del cual es presidenta, no fue creado sólo para emitir recomendaciones, sino para detonar acciones. Abundó que impulsa diversas iniciativas en la materia, entre ellas la distribución de los espacios públicos para que existan 500 oficinas iguales para los legisladores, a fin de evitar que cada tres años se inviertan fuertes cantidades en remodelaciones.

Asimismo, dijo que hay avances para la revisión de los presupuestos, con el objetivo de evitar sorpresas cuando se empiezan a ejercer, “y no nos preguntemos de dónde salió; entonces, desde ahora veamos qué es lo que sí queremos y que se ejerza a favor o no de los diputados”.

Asistió a la reunión el director de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información, Francisco Jaime Acosta, quien dio a conocer el estado que guarda la transparencia en la Cámara de Diputados. Dijo que ya cuentan con un reglamento en la materia, índices de clasificación de información reservada y los criterios para mejorar los archivos.

Agregó que sobre la información de datos personales, ya se terminó el documento y falta que sea aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Precisó que los criterios para que la información sea de carácter reservado es que no atente contra la seguridad nacional ni desquicie los proyectos para fines que no están especificados, que no lesione la política monetaria y financiera del país.

El funcionario presentó ante los diputados el indicador de cumplimiento de obligaciones específicas del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Entre ellos se encuentra el índice de información de las comisiones que es del 28 por ciento; el de recursos materiales de los grupos parlamentarios que es el 12.50 por ciento y el de información de recursos económicos de los grupos parlamentarios, del 25 por ciento.

Subrayó que la Unidad de Enlace impulsa los trabajos de la cultura de transparencia. No obstante, reconoció que ningún indicador de transparencia va a llegar a cien por ciento.

En respuesta a los legisladores, dijo que el papel de la Unidad es solicitar al área correspondiente la información que le requieren, por ejemplo los sueldos de los diputados o el incremento al presupuesto y precisó que existe el recurso de inconformidad de los ciudadanos cuando no se les responde.

La diputada Álvarez Bernal dijo sobre la transparencia en las comisiones, que la UNAM les envió un estudio sobre cómo profesionalizarlas, institucionalizando al Secretario Técnico y dándole continuidad a los archivos.

La diputada Layda Sansores San Román (Convergencia) manifestó su preocupación respecto a la información de los recursos de las fracciones parlamentarias, pues se encuentran “con la famosa norma que permite una discrecionalidad absoluta”.

Añadió que mientras no se publique el decreto para que haya una transparencia en la propia Cámara de Diputados y se pueda reglamentar el artículo sexto constitucional, no se verán avances contundentes. Advirtió que hay un reclamo no sólo de los ciudadanos, sino también de los diputados sobre la falta de información.

“No hemos usado los recursos de inconformidad, a ver si de esa manera hay una respuesta”, enfatizó.

En tanto, la diputada Ruth Zavaleta Salgado (PRD) propuso planear una estrategia en donde los coordinadores parlamentarios se reúnan para discutir los asuntos de transparencia en la Cámara de Diputados, porque éstos no se resuelven en las áreas administrativas.

“Tenemos que buscar que la ley resuelva nuestros conflictos internos de opacidad y falta de transparencia, inclusive de manejo no discrecional, ya que ahora estamos a expensas de los acuerdos; yo creo que se debe cambiar la Ley Orgánica y establecer puntualmente las responsabilidades de los diputados con respecto a la transparencia de la Cámara y del área administrativa”.

Pidió convocar a los coordinadores parlamentarios la cámara para llegar a un acuerdo que evidencie la preocupación de los legisladores sobre este problema

Respecto a los aumentos del salario de los diputados y los 18 mil pesos que se otorgaron recientemente, mencionó que se votaron en el presupuesto general, y que no se trata de una decisión de la Junta de Coordinación Política o de los órganos administrativos.

El diputado Alberto Esteva Salinas (Convergencia) subrayó que la Unidad de Enlace está obligada a dar a conocer el destino final de los recursos, de lo contrario “cualquier ciudadano puede solicitar la información y al no obtener respuesta, puede ampararse ante la falta de transparencia en el Congreso”.